

diciones, presupuesto y planos que han de regir el contrato de las obras de reparación de los Mercados zonales Tres Torres, Libertad, San Martín, San Andrés, Sarriá, Concepción, La Unión y Guineueta, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los referidos documentos, por el precio de (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

El licitador que ofrezca una baja que exceda del 20 por 100 deberá incluir en la plica, junto con la proposición, una justificación de la baja mediante descomposición detallada de la totalidad de los precios unitarios en que se haya

basado y la aplicación de los mismos sobre el estado de mediciones del proyecto.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, y los exigidos por el pliego de condiciones particulares, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de reparación de los Mercados zonales: Tres Torres, Libertad, San Martín, San Andrés, Sarriá, Concepción, La Unión y Guineueta.»

Las plicas podrán presentarse, a elección del licitador, en el Negociado de Contratación de Obras o ante un Notario público, con excepción de los sábados, en que en lugar del referido Negociado, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento. El plazo

de presentación se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en los referidos boletines oficiales.

El acto de apertura de plicas, si no se formulan reclamaciones contra el pliego, en cuyo caso se aplazará la licitación, se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde-Presidente de la Comisión de Planificación y Programación, a partir de las nueve horas del cuarto día hábil siguiente al último día señalado para la presentación de proposiciones.

Barcelona, 11 de julio de 1980.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—4.606-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Francisco Javier Goyoaga Pérez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo de la Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Francisco Javier Goyoaga Pérez».

Domicilio: Calle Almansa, número 76, Madrid.

Título de la publicación: «El Agricultor Práctico».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 205 por 290 milímetros.

Número de páginas: 100.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 13.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: El poner en conocimiento de los agricultores españoles las novedades de maquinaria agrícola, abonos, semillas y demás materiales para la obtención de mejores cultivos y rendimientos ganaderos. Asimismo, a través de sus páginas habrá de contribuir al fomento de una mejor agricultura y ganadería, dando cuenta de aquellos métodos, avances y logros que se van produciendo en España y en el mundo. Comprenderá los temas de: Editorial, noticias del mes, estudio de rendimientos de máquinas y aperos, productos sanitarios, productos ganaderos, estudios para el mejor rendimiento de máquinas y sistemas y seguridad en el trabajo.

Director: Don Francisco Javier Goyoaga Pérez (publicación exenta de Director-Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «Julián Yébenes Guerrero».

Madrid, 11 de junio de 1980.—El Subdirector general.—9.788-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las catorce horas del día 14 del mes de julio de 1980 han sido depositados los Estatutos de «Asociación Sindical de Empresarios de Pompas Fúnebres, Agencias Funerarias y Servicios de Ambulancias de Galicia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, para las cuatro provincias gallegas. Empresas de Servicios Funerarios de Galicia, facultadas para el depósito, conducción y enterramiento de cadáveres y para el traslado de enfermos y heridos mediante Servicio de Ambulancias, siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don José Pumar Canero, don Segundo Fábregas Vizconti, don Antonio Janeiro Ríos, don José María Fernández Ruiz, don Antonio Álvarez Rodríguez, don Antonio Lamas López y don Antonio Modia Rodríguez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 15 del mes de julio de 1980 han sido depositados los Estatutos de «Agrupación Territorial de Empresarios de Géneros de Punto» («ATEGEP»), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial (Madrid, Toledo y Ciudad Real). Personas físicas o jurídicas que ejerzan actividades en la rama textil de géneros de punto, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Gonzalo López Laredo, don Antonio Chavarrías Mainar y don Esteban Marina Alburquerque.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 16 del mes de julio de 1980 han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Cuadros de las Empresas Saint-Gobain Pont-a-Mousson («SGPM»), España», cuyos ámbitos terri-

torial y profesional son: Nacional, para personal directivo excluido de Convenio perteneciente a cualquier Sociedad de las Empresas de «Saint-Gobain Pont-a-Mousson», siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Andrés Fernández Chito, don Alvaro Martínez Miranda, don Alfredo Trio Campos, don Francisco J. Iñiguez de la Torre, don Alfredo Alvarez González, don Javier Díaz Poveda.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 17 del mes de julio de 1980 han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Sindicatos Independientes» («FSI»), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las Organizaciones Sindicales Independientes de todo el territorio español, siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Ramón Termenón Pérez, don Antonio Garrrote Cobelo, don José Rodríguez Fernández, don Miguel Aguiar Lima, don José Luis Martínez Castro, don Juan Cantos Oliva, don Santiago Basadre Alvarez, don José Vázquez Suárez, don Enrique Martínez Marzoa, don Manuel Francisco Lorenzo, don Javier Alvarez González, don José Ramón Pazos Riveiro, don Manuel González Cortado, don José García Graña, don Alfonso Otero Prieto.

Adhesiones:

«Sindicato Independiente de Trabajadores de Citroën en Pontevedra (SITC)», «Sindicato Independiente de Trabajadores de Industrias Mecánicas de Galicia, Sociedad Anónima (INDUGASA) (SITD)», «Sindicato Independiente de Trabajadores de Citroën en Orense (SITC)».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 17 del mes de julio de 1980 han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Independiente de Trabajadores de Citroën en Pontevedra (SITC)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Pontevedra, trabajadores de Citroën, siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Ramón Termenón Pérez, don Miguel Aguiar Lima, don Alfredo Campos Brandón, don Marco Antonio Méndez Verdugo, don Miguel Vázquez Condesa, don Ramón Alonso Corral, don José Ferreira Miguez, don Roberto Fernández Barros, don José L. Ocampo González, don Juan M. Suárez

Cameselle, don Antonio Garrote Cobelo, don Eugenio Ferreira Rodriguez, don José Rodríguez Fernández, don José Luis Martínez Castro, don Santiago García Farias.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 17 del mes de julio de 1980 han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Independiente de Trabajadores de Industrias Mecánicas de Galicia, S. A. (INDUGASA) (SITD)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Pontevedra. Trabajadores de «Industrias Mecánicas de Galicia, S. A.», siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Alfonso Otero Prieto, don José García Graña, don Manuel González Cortado, don Javier Álvarez González, don Manuel Barbosa Rodríguez, don Jorge Collazo Pinal, don Emilio de la Fuente Fernández y don José Ramón Pazos Riveiro.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 17 del mes de julio de 1980 han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Independiente de Trabajadores de Citroën en Orense (SITC)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Orense. Trabajadores de «Citroën», siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Juan Cantos Oliva, don Benigno Vázquez Suárez, don Antonio Malvido Alonso, don José Francisco González Pérez, don Manuel Pereira González, don Domingo Fernández Valcárcel, don Cesáreo Domínguez Gregorio, don José Vázquez Suárez, don Enrique Martínez Marzoa, don Manuel Francisco Lorenzo, don Santiago Basadre Alvarez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

TERUEL

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación de ampliación de la variante de la línea eléctrica alta tensión «Calanda-Alcorisa», cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» (YN. 13.249).
Lugar de la instalación: Foz Calanda (Teruel).

Origen: Apoyo número 17 de la variante Calanda-Alcorisa (YN-12.676).

Final: Apoyo número 23 de la variante Calanda-Alcorisa.

Finalidad de la instalación: Prever suministro de energía a explotaciones mineras a cielo abierto por «Aragón Minero, Sociedad Anónima».

Características principales:

Línea aérea de 1.172,73 metros de longitud.

Tensión: 30 KV.

Potencia de transporte: 10 MW.

Conductor: Tres cables de aluminio-aceo de 116,2 milímetros cuadrados de sección, tipo LA-110

Apoyos: Metálicos

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.258.400 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 6 de junio de 1980.—El Delegado provincial.—2.967-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación de ampliación del S. E. T. «Santa Bárbara», cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» (YN. 13.146).

Lugar de instalación: Teruel.

Finalidad: Mejorar el servicio.

Características principales:

Sustitución del transformador de 6.600 KVA., relación de transformación 45/20 kilovoltios, por otro transformador de 15.000 KVA. de potencia y relación de transformación 132/20 KV. Se instalará un nuevo transformador de 13,5/11/8,75 MVA. y relación de transformación 132/45/10 KV., gemelo a otro existente en la subestación. Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 41.969.675 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Industria, sita en plaza General Varela, 5, principal, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 6 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—2.988-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Perfeccionamiento de industria extractora y refinería de aceites de semillas

Expediente: I. A. CC-23/1980.

Peticionario: «Compañía de Aceites y Piensos, S. A.».

Industria: Extractora y refinería de aceites de semillas.

Solicitud: Perfeccionamiento (sin aumento de capacidad).

Emplazamiento: Carretera de Cáceres, sin número, en Plasencia (Cáceres).

Capacidad: 10.000 toneladas métricas de semillas de algodón y/o girasol.

Se somete a información pública en cumplimiento del artículo 7, 3 del Real Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, que regula las industrias agrarias, concediendo un plazo de diez días hábiles, para presentar objeciones los que se consideren afectados por el perfeccionamiento de dicha industria ante la Jefatura de I. C. A. de la Delegación Provincial de Agricultura de Cáceres, situada en dicha capital, calle Miguel Primo de Rivera, número 2, planta 8.ª

Cáceres, 12 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Fernando Bullón Infante.—3.110-D.

CIUDAD REAL

Jefatura del I. C. A.

Instalación de bodega de elaboración y crianza de vino

Expediente: I.A.CR-21/80.

Peticionario: «Cosecheros Abastecedores, S. A.».

Solicitud: Nueva instalación.

Emplazamiento: Carretera Madrid-Cádiz, kilómetro 201, Valdepeñas.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los que se consideren afectados por la misma presenten las alegaciones que estimen oportunas ante esta Jefatura de I. C. A. de la Delegación Provincial de Agricultura de Ciudad Real, situada en avenida de los Mártires, número 31, de esta capital.

Ciudad Real, 2 de julio de 1980.—El Delegado provincial.—3.352-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MALAGA

Este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de febrero de 1980, aprobó inicialmente el plan parcial y proyecto de urbanización del centro comercial Valdició, a desarrollar sobre terrenos situados en la carretera de Cádiz, frente a Málaga 2.000, instado por don Carlos Abascal Barquin, en su propio nombre y en el de sus hermanos, doña Elena, doña Palmira, don Roberto, don Manuel y don Ricardo.

Dispuesto también en el citado acuerdo se den a los expedientes de plan parcial y de proyecto de urbanización indicados el trámite establecido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en relación con el 128 del Reglamento de Planeamiento, previa aportación de determinada documentación y habiéndose presentado ya la misma, se somete a información pública, ambos proyectos y sus actuaciones, durante el plazo de un mes, que empezará a contarse a partir del día siguiente de la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las reclamaciones que se deseen formular se presentaran en la Secretaría General de esta excelentísima Corporación dentro del citado plazo y en horas de oficina, hallándose de manifiesto los referidos proyectos y las actuaciones practicadas en el Area de Planeamiento, sita en la tercera planta de esta Casa Capitular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 23 de junio de 1980.—El Alcalde.—4.151-A.

MURCIA

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de junio último, una modificación de la clasificación y calificación determinada por el Plan General para unos terrenos situados al sur de la pedanía de Los Ramos, en el paraje de «Los Polvoriños», terrenos actualmente no urbanizables, zona 8b, «espacio forestal privado», y que tras la aprobación inicial aparecen calificados como urbanos, zona 4b, «industrial aislada», se somete a información pública dicha modificación, solicitada por la Asociación de Vecinos de Los Ramos, por plazo de un mes, en la Oficina de Gestión Urbanística Municipal, sita en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a fin de que cualquier persona interesada pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que estime convenientes a su derecho.

Murcia, 2 de julio de 1980.—El Alcalde.—4.619-A.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Emisión de bonos de Caja

En relación con el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de julio en curso, sobre la emisión de bonos de Caja llevada a cabo por este Banco Industrial de Bilbao, y habiendo sufrido error en la redacción del apartado 8.º de dicho anuncio: «Beneficios fiscales», el mismo queda redactado en los siguientes términos:

«6. Beneficios fiscales:

Exención del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, exención del Impuesto General sobre Sucesiones en las condiciones señaladas para las «Cédulas para inversiones» emitidas por el Estado, desgravación hasta al 25 por 100 de la base imponible declarada por el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas del 15 por 100 de la cantidad

invertida en su adquisición, desgravación hasta el 20 por 100 de la cuota del Impuesto sobre Sociedades del 10 por 100 de la cantidad invertida en su adquisición.

Asimismo se solicitará su admisión a cotización en las Bolsas Oficiales de Bilbao, Barcelona y Madrid, donde ya vienen cotizándose los bonos anteriormente emitidos por esta Entidad y gozarán de la condición de cotización calificada.»

Bilbao.—18 de julio de 1980.—10.435-C.

GARAJE CHAMBERI, S. A.

La Entidad «Garaje Chamberí, S. A.», con C.I.F. número A. 2819015, acordó en la reunión de su Junta general de accionistas de 7 de septiembre de 1979, su disolución al amparo de lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y de la Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

Madrid, 23 de junio de 1980.—El Liquidador, Julián Coca y Avila.—10.342-C.

MERINBOLSA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1979

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--------------------------------|-----------------------|----------------------------|-----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Bancos | 2.953.840,66 | Capital | 200.000.000,00 |
| Cartera de valores | 381.456.523,00 | Reservas y fondos | 190.554.141,40 |
| Deudores | 1.133.941,00 | Acreedores | 793.417,00 |
| Inmovilizado intangible | 2.863.972,80 | | |
| Resultado del ejercicio | 2.939.280,94 | | |
| Total Activo | 391.347.558,40 | Total Pasivo | 391.347.558,40 |

Cuenta de resultados del ejercicio 1979

| DEBE | | HABER | |
|---------------------------------|----------------------|--------------------------------|----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Pérdida en venta de valores ... | 11.106.339,00 | Cupones y dividendos | 12.762.819,37 |
| Amortizaciones | 715.993,00 | Primas de asistencia a Juntas. | 36.140,50 |
| Otros gastos | 3.920.013,32 | Intereses bancarios | 4.104,51 |
| | | Resultado del ejercicio | 2.939.280,94 |
| Total Debe | 15.742.345,32 | Total Haber | 15.742.345,32 |

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

| Grupos de valores | Valor nominal | Valor contable | Valoración cambios medios de diciembre |
|---|--------------------|--------------------|--|
| Renta variable: | | | |
| Extractivas | 900.000 | 1.334.473 | 303.300 |
| Alimentación, bebidas, tabaco | 825.000 | 1.843.069 | 710.563 |
| Químicas | 3.477.000 | 8.022.031 | 681.902 |
| Materiales de construcción | 2.762.000 | 7.834.635 | 2.911.148 |
| Metálicas básicas | 1.522.500 | 2.000.599 | 687.685 |
| Material y maquinaria no eléctrica | 800.000 | 2.007.200 | 2.372.000 |
| Material y maquinaria eléctrica | 938.000 | 2.679.175 | 987.911 |
| Automóviles | 286.500 | 501.411 | 177.223 |
| Inmobiliarias | 6.083.500 | 12.701.117 | 3.528.165 |
| Inmobiliaria Bami, S. A. | 24.057.000 | 50.030.123 | 10.376.190 |
| Electricidad | 31.892.500 | 28.535.793 | 18.893.930 |
| Servicios comerciales | 5.414.500 | 22.158.755 | 3.020.282 |
| Bancos | 13.154.550 | 67.601.975 | 28.124.473 |
| Banco Hispano Americano | 14.457.500 | 75.971.935 | 30.620.985 |
| Banco Popular | 4.384.500 | 23.259.467 | 6.067.480 |
| Inversión mobiliaria | 2.589.000 | 12.254.768 | 1.927.300 |
| Mercantil de Valores, S. A. | 14.210.000 | 29.318.691 | 7.815.500 |
| Otras financieras | 433.500 | 3.344.869 | 268.770 |
| Total renta variable | 127.987.550 | 351.395.088 | 121.366.807 |
| Renta fija: | | | |
| Bonos y obligaciones | 26.060.000 | 26.061.437 | 25.984.200 |
| Deuda amortizable | 4.000.000 | 4.000.000 | 4.000.000 |
| Total renta fija | 30.060.000 | 30.061.437 | 29.984.200 |
| Total Cartera | 158.027.550 | 381.456.523 | 151.351.007 |

Madrid, 10 de junio de 1980.—9.332-C.

COMPANIA FABRIL DE ACEITES VEGETALES, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 9 de septiembre de 1980, a las diez horas, en el domicilio social, Diagonal, número 460, principal, de esta ciudad, con el siguiente orden del día:

Adquisición de acciones de la propia Sociedad.

Barcelona, 10 de julio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.901-16.

AUXLAPER, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 11 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas, conforme dispone el artículo 12 de los propios Estatutos, a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 1 de septiembre a las veintiuna horas, en la calle Basilea, número 9, de Barberá del Vallés (Barcelona), y si es necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 2 de septiembre de 1980, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Unico.—Propuesta de ampliación del capital social.

Al mismo tiempo se recuerda a los señores accionistas la observancia de lo prevenido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales para asistir a la Junta general extraordinaria.

Barberá del Vallés, 10 de julio de 1980. El Presidente del Consejo de Administración.—10.280-C.

PROTRADE, S. A.

En la Junta general extraordinaria universal de la Sociedad «Protrade, S. A.», celebrada en Madrid, en fecha 14 de mayo de 1980, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Disolver «Protrade, S. A.», aprobando el balance final de disolución de la Sociedad cerrado el día anterior al de la Junta.

2.º No abrir periodo de liquidación por hacerse cesión global del patrimonio al único accionista, no existiendo otros acreedores.

Madrid, 15 de julio de 1980.—El Presidente.—10.298-C.

PROPIETARIA CLUB FINANCIERO GENOVA, S. A.

Habiéndose extraviado el título acción número ND/223 de la serie «D», de valor nominal de pesetas 150.000, se procederá a expedir duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de julio de 1980.—10.302-C.

BERMAN, S. A.

(En disolución)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 1979 se acordó la disolución de la Sociedad.

Madrid, 7 de julio de 1980.—El Liquidador.—10.333-C.

SEIREN, S. A.

BARCELONA

Los Vergós, 26, 5.º 2.º

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se comunica que la Compañía mercantil «Corporación Financiera Catalana Número 7, S. A.», ha cambiado su nombre por el de «Seiren, S. A.», trasladando asimismo su domicilio social de Via Augusta, número 213, a la calle de Los Vergós, número 26, quinto segunda, ambas de Barcelona.

Barcelona, 2 de junio de 1980.—El Administrador único, P. D., Jorge Tuesell Gómez.—4.866-16.

JOARDO, S. A.INDUSTRIA DE ROPA EXTERIOR
MASCULINA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 1 de septiembre de 1980, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación, si procede, de la solicitud de suspensión de pagos de la Compañía
- 2.º Nombramiento de representante legal de la Sociedad en el citado expediente.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de julio de 1980.—«Joardo, Sociedad Anónima», P. P., el Secretario del Consejo de Administración.—10.368-C.

S. A. EXPORTADORES TRUFA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el local social, calle La Paz, número 2, de San Lorenzo de Morunys (Lérida), en primera convocatoria, el día 1 de septiembre próximo, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, el día 2 de septiembre próximo, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del artículo 11 de los Estatutos.
- 2.º Nombramiento o ratificación del nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

San Lorenzo de Morunys, 25 de junio de 1980.—El Presidente, José María Juliá Soler.—4.865-6.

LUCERO, S. A. DE SEGUROS

RIUNIONE ADRIATICA DI SICURTA

Delegación para España

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, se hace saber:

Que se ha acordado la fusión de «Lucero, S. A. de Seguros» y la Delegación para España de la Entidad de nacionalidad italiana «Riunione Adriatica di Sicurtà», mediante la absorción de la última por «Lucero, S. A. de Seguros», y traspaso en bloque a esta Sociedad del patrimonio de aquélla, quedando «Lucero, S. A. de Seguros», subrogada en todos sus derechos y obligaciones.

Lo que se publica a los efectos legales pertinentes.

Madrid, 9 de julio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.396-D. y 3.ª 21-7-1980

CIDA HIDROQUIMICA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que en la pasada Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de junio del corriente año, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la suma de 500.000 pesetas por motivo de donación de dividendos pasivos, anulándose al respecto las acciones números 2.793 a 2.892, inclusive, acuerdo que quedará en suspenso hasta el transcurso del plazo de tres meses y al cumplimiento de los requisitos contenidos en el referido artículo.

Barcelona a 2 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Accionistas. Firmado: «Corporación Industrial Catalana, Sociedad Anónima», Carlos Climent Murguía.—10.325-C. 2.ª 21-7-1980

COMPANIA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

Aviso a los señores obligacionistas de «obligaciones hipotecarias» emisión 1970

Padecido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de julio corriente, a continuación se transcribe dicho anuncio debidamente subsanado.

«Según los datos facilitados por la Bolsa Oficial de Madrid, la cotización media de nuestras acciones en el período comprendido entre el 1 de diciembre de 1979

y el 31 de mayo de 1980 es la de 150,588 por 100; por consiguiente, los señores obligacionistas de los títulos amortizados recientemente con derecho a acogerse a la conversión podrán solicitarlo hasta el 17 de agosto del corriente año, siendo el tipo de conversión, con deducción de veinticinco enteros que señala la escritura de emisión, el de 125,588 por 100.»

Valencia, 30 de junio de 1980.—El Comisario del Sindicato, José Joaquín Vinals Guimerá.—3.453-D.

HIDROEL CITRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses de obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones, deducida la retención a cuenta de los Impuestos sobre R.P.F. o Sociedades, son:

A partir del día 1 de agosto de 1980.—Serie 5.ª, emisión 9-12-60, de «Compañía Electra Madrid, S. A.», cupón número 40, 29,54 pesetas líquidas.

A partir del día 5 de agosto de 1980.—Serie 23, emisión 5-2-65, cupón número 31, 25 pesetas líquidas.

A partir del día 10 de agosto de 1980.—Serie 40.ª, emisión 10-2-78, cupón número 5, 3.000 pesetas líquidas.

A partir del día 22 de agosto de 1980.—Serie 42., emisión 20-2-79, cupón número 3, 3.149,25 pesetas líquidas.

Amortización de obligaciones

Se reembolsará de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de los impuestos y retenciones correspondientes, y dejando de devengar intereses a partir de la siguiente fecha:

A partir del día 1 de agosto de 1980.—6.720 obligaciones, serie quinta, emisión 9-12-60, de «Compañía Electra Madrid, Sociedad Anónima».

El cobro de estos intereses como el reembolso de las obligaciones amortizadas, se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de julio de 1980.—Secretaría General.—10.364-C.

AEROTEMPER, S. A.

Por acuerdo de la Junta de accionistas del día 28 de junio de 1980 traslada su domicilio social a la calle Osiris, número 8, Humanes (Madrid).

Madrid, 15 de julio de 1980.—El Director gerente, Roberto Flórez Rodríguez.—10.363-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERESTrafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 01
(8 líneas) 446 61 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 20,00 ptas

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas

España. Avión 7.000,00 ptas

Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta de Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).